



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA
Exp. No. 680012331000-2010-00235-00

DEMANDANTE: ERWIN ARMANDO ROJAS DELGADO
luzdeliahr-80@hotmail.com
APODERADO: LUZ DELIA HIGUABITA REY
DEMANDADO: JUDICIAL . FISCALIA GENERAL DE LA NACION
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA

En atención a la solicitud obrante a folios 408, el Despacho procede a **RECONOCER** personería para actuar a la abogada **LUZ DELIA HIGUABITA REY**, identificada con C.C No. 37.615.235 y T.P No. 281.630 del C.S.J como apoderada judicial ERWIN ARMANDO ROJAS DELGADO demandante dentro del proceso de la referencia, en los términos del poder conferido visto a folio 408 del expediente.

NOTIFÍQUESE

FIRMA DIGITALMENTE
IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado

Firmado Por:

Ivan Mauricio Mendoza Saavedra
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 6 Administrativa
Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6e049405854ee10842fd4095153d153867364d838a0b0fc14b2a51342420693**

Documento generado en 23/11/2021 11:16:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>